

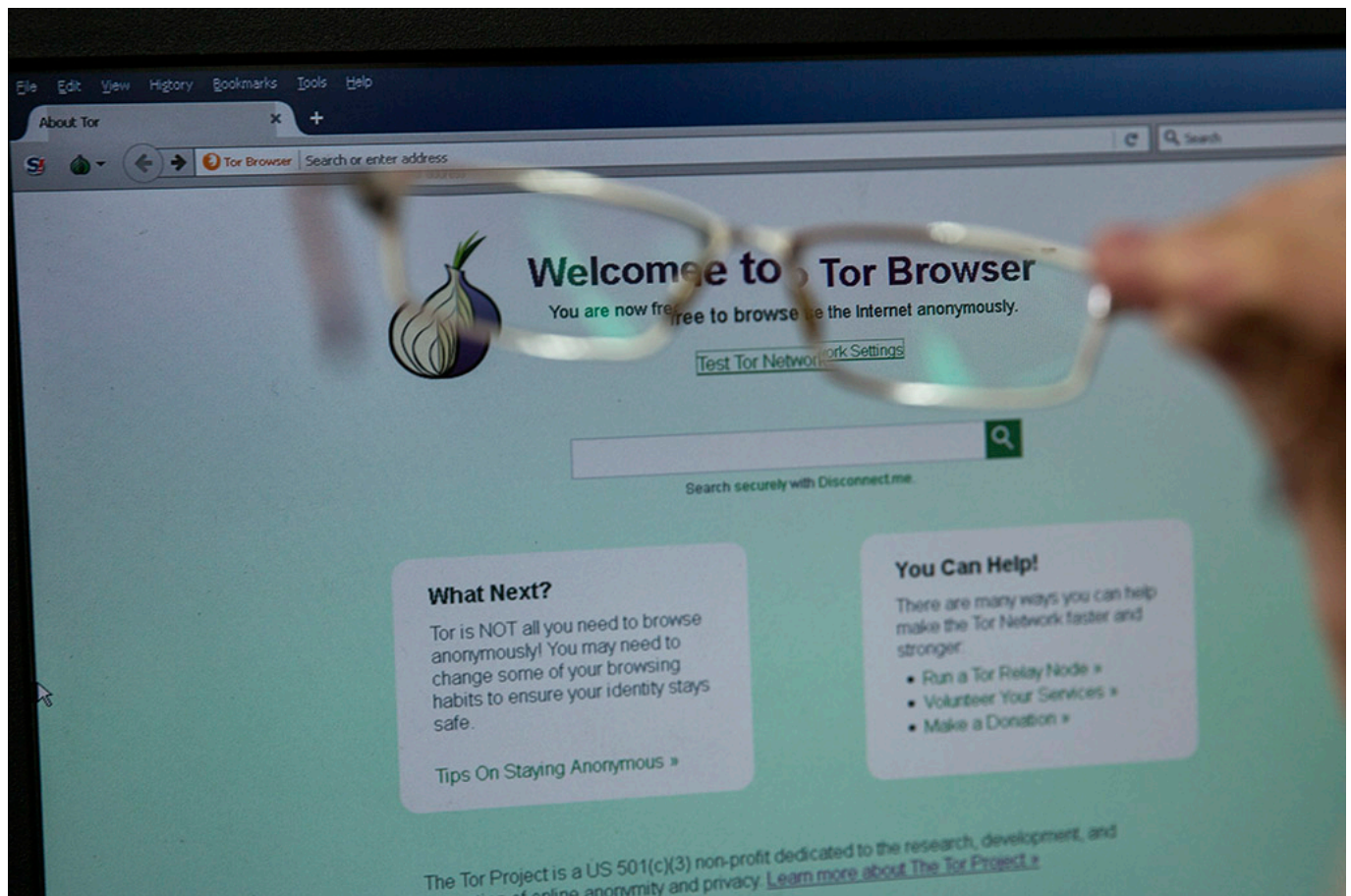
[Una directiva europea podría convertir a Tor en cómplice del terrorismo](#)

Enviado por ter el Mar, 06/14/2016 - 12:31

Artículos relacionados portada:

“Las empresas nos vigilan mejor que los Estados”

Foto portada:



Sección principal:

[Saberes](#)

Cuerpo:

La Comisión de Libertades Civiles de la Unión Europea (LIBE) votará, previsiblemente antes del verano, el texto de la próxima [Directiva Europea contra el Terrorismo](#), una normativa a nivel europeo impulsada por Francia, tras los atentados de Charlie Hebdo, que supondrá nuevos cambios en la legislación de los países miembros de la Unión en materia de terrorismo y que pondrá **nuevas medidas de control en internet**. Según han confirmado a Diagonal desde el departamento de prensa del Parlamento Europeo, el texto está en fase de consideración de enmiendas y estaba programado que se votara en la Libe el miércoles 15 de junio, pero la votación ha sido aplazada sin fecha fija aunque se prevé que se incluya en el orden del día de las reuniones de los días 27 o 30 de junio.

Desde colectivos como el francés [La Quadrature du Net](#) y [XNet](#) denuncian que esta nueva normativa europea en proceso “hace temer que las libertades salgan perjudicadas y que las medidas que atentan contra los derechos **se alineen con las políticas de censura y vigilancia**, especialmente con respecto a internet”.

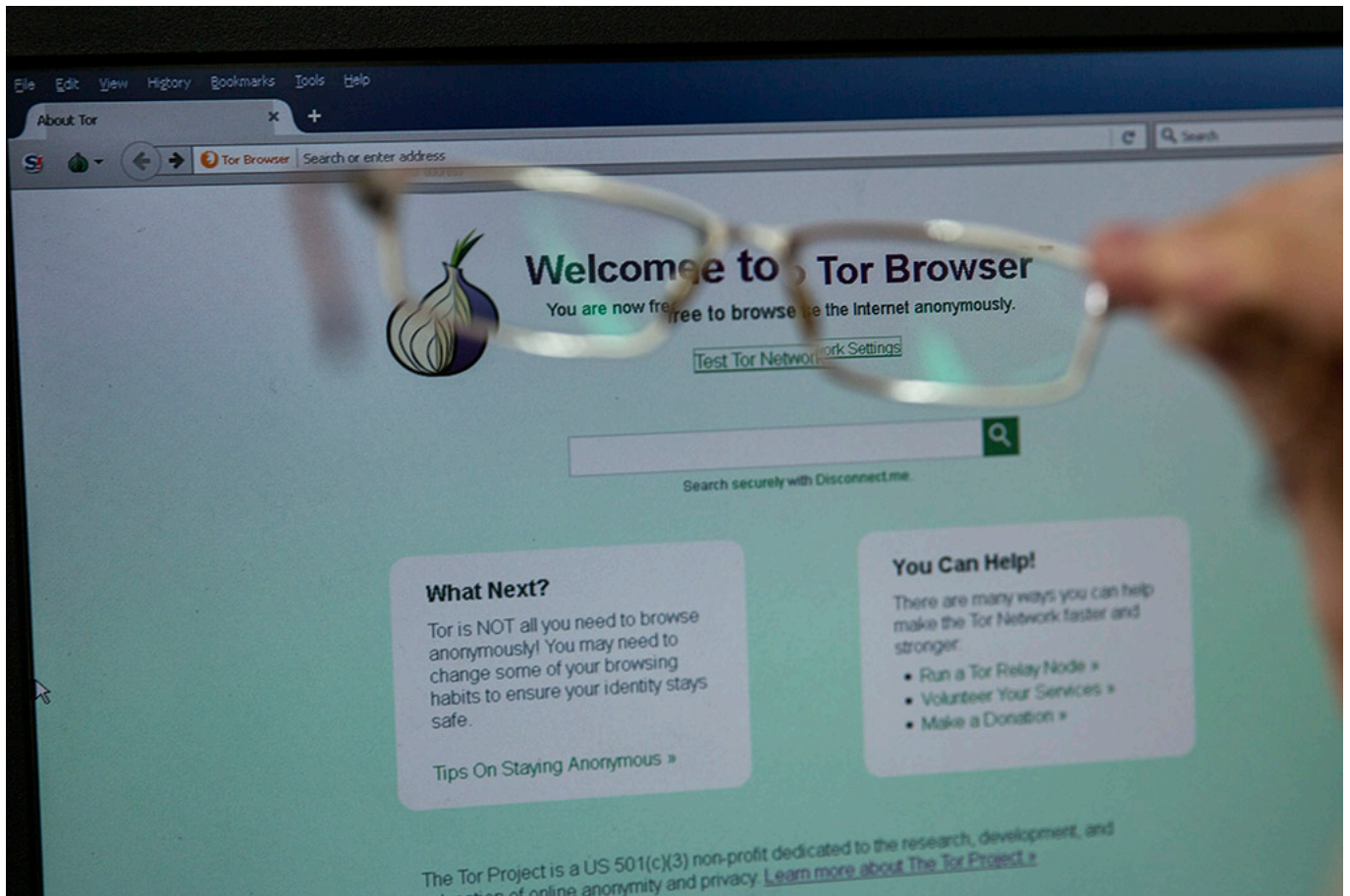
Según un [análisis del borrador](#) de la directiva realizado por La Quadrature du Net, y traducido por XNet, la enmienda transaccional 6 del texto defiende que se aplique “toda medida necesaria” para **suspender o bloquear el acceso a páginas web** que inciten públicamente a cometer actos terroristas. “Así, hace explícitamente posible el bloqueo de sitios web, lo cual atenta gravemente contra la libertad de expresión y contra el derecho a la información”, explican desde La Quadrature du Net. Estos colectivos señalan que, sin embargo, esta medida no es realmente eficaz contra la propaganda terrorista, poniendo como ejemplo el caso francés, país en el que, desde los atentados, **se han bloqueado decenas de páginas web de forma arbitraria**, sin que el Ministerio de Interior informe sobre los motivos de cierre de las web afectadas ni haya dado números de cuantas publicaciones han sido retiradas. “El texto de la enmienda tampoco prevé ninguna garantía de recurso judicial ni de control de la censura por un juez, lo cual se asemeja al marco legislativo creado en Francia”, analiza La Quadrature du Net.

Otra novedad del texto que será votado mañana, en su enmienda transaccional 10, será la cooperación entre los Estados miembros, Eurojust –órgano europeo para el refuerzo de la cooperación judicial– y Europol –agencia policial de la Unión Europea– para **recoger, compartir y aceptar pruebas electrónicas**. “La cooperación entre estos actores se aplicaría a las investigaciones y la vigilancia ejercida sobre las redes”, explican estos colectivos, que señalan que en el primer texto de la directiva se hacía mención a **Tor , los VPN (red privada virtual)** y otras herramientas de privacidad en internet. “Actualmente ya no se hace mención directa a estos instrumentos, pero aun así se teme que sean víctimas de disposiciones perjudiciales en el futuro”, explican desde La Quadrature du Net. “Como mínimo, estas disposiciones tendrían que acompañarse de **definiciones claras del derecho a la vida privada** y del derecho de secreto de las comunicaciones electrónicas, y también habría que hacer hincapié en el derecho de cifrado, el derecho de anonimato y el derecho a usar seudónimos”, añade,

Los **conceptos de “ayuda” y “complicidad”** son otros de los problemas que se pueden derivar de la nueva directiva, especialmente en los artículos 11 y 16 del texto, en los que se dicta que los Estados miembros tomen las medidas necesarias para castigar una posible ayuda o complicidad en la comisión de delitos con finalidad terrorista que vayan desde recaudar fondos, obligar a administraciones públicas a realizar o no realizar un acto, suministro de información, la organización de viajes al extranjero o falsificación de documentos administrativos. “El hecho de que ciertas herramientas –como las que permiten el cifrado– sean utilizadas por terroristas no puede ser justificación suficiente para considerar cómplices a aquellos que las diseñan y usan. Es imprescindible que el **concepto de “complicidad” quede claramente definido** y que implique que el supuesto cómplice tenga la intención de ayudar a alguien directamente responsable de un delito. Si no, ¿qué pasaría con alguien que pusiera en línea un sistema de chat cifrado a disposición de todos y todas? **¿Qué responsabilidad se le atribuiría a un servicio como Tor?**”, señalan desde La Quadrature du Net.

# Una directiva europea podría convertir a Tor en cómplice del terrorismo

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)



Temáticos:

[Internet](#)

[privacidad](#)

[Legislación europea](#)

Geográficos:

[Unión Europea](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

normal pequeña

Tipo de artículo:

[Normal](#)